



JCHC/ACHA

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LAS CARPETAS DE LOS PROYECTOS QUE INDICA, CORRESPONDIENTES FONDO DE FOMENTO AUDIOVISUAL.**

CONSEJO NACIONAL DE LA  
CULTURA Y LAS ARTES  
10 MAYO 2011  
DOCUMENTO TOTALMENTE  
TRAMITADO

**EXENTA N°**

**VALPARAÍSO,**

10.05.2011 -02143

**VISTO:**

Estos antecedentes; los Convenios de Ejecución de Proyectos Folios números 68804; 70934; 71005; 66871; 68462; 71042; 63865; 66046; 64378; 68234; 67858; 70976; 67763; 68834; 71028; 68324; 70948; 67563; 67846; 65464; 67016; 66198; 68087; 70885, sus Resoluciones Exentas aprobatorias números 2812 de 28 de Agosto de 2008, 5874 de 26 de Diciembre de 2008, 5685 de 18 de Diciembre de 2008, 2903 de 02 de Septiembre de 2008, 2635 de 21 de Agosto de 2008; 5748 de 19 de Diciembre de 2008, 2908 de 02 de Septiembre de 2008, 3123 de 11 de Septiembre de 2008, 3169 de 15 de Septiembre de 2008, 5747 de 19 de Diciembre de 2008, 2653 de 22 de Agosto de 2008, 2854 de 01 de Septiembre de 2008, 5078 de 26 de Diciembre de 2008, 2805 de 28 de Agosto de 2008, 5875 de 26 de Diciembre de 2008, 2997 de 08 de Septiembre de 2008, 2806 de 28 de Agosto de 2008, 2653 de 22 de Agosto de 2008, 5684 de 18 de Diciembre de 2008; todas del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; los Certificados de Ejecución Total de los proyectos mencionados, emitidos por la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual y el Memorando Interno N°05-S/1698 de 29 de Abril de 2011 del Jefe del Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.

### **CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual, creó el Consejo del Arte y la Industria Audiovisual, que tiene por objeto, entre otros, asesorar al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes en la formulación y elaboración de la política de desarrollo estratégico nacional del audiovisual y definir los procedimientos para la asignación de los recursos públicos especiales para la actividad audiovisual.

Que, para el cumplimiento de dichos objetivos, la mencionada Ley, crea el Fondo de Fomento Audiovisual, el que es administrado por el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, cuya finalidad es otorgar ayudas para el financiamiento total o parcial, programas y acciones de fomento de la actividad audiovisual.

Que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa legal y reglamentaria, los recursos del Fondo de Fomento Audiovisual se asignarán a través de concursos públicos convocados por el Servicio Público.

Que, habiéndose convocado a Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, en la Línea de Producción de Obras Audiovisuales de Largometraje, convocatoria 2008, ámbito de financiamiento nacional, se realizó la selección de proyectos para ser financiados, entre los cuales se encontraban los proyectos Folio 68804; 70934; 71005; 66871; 68462; 71042; 63865; 66046; 64378; 68234; 67858; 70976; 67763; 68834; 71028; 68324; 70948; 67563; 67846; 65464; 67016; 66198; 68087; y 70885.

Que, según consta en los certificados de ejecución total de proyectos suscritos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, los proyectos correspondientes a los folios antes individualizados se ejecutaron íntegramente, aprobándose los informes finales de actividades y las rendiciones de cuentas, por los encargados de la revisión programática y los encargados de la revisión financiera de los proyectos, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en los convenios suscritos, constando, por tanto para este Consejo que dichos proyectos se ejecutaron íntegramente.

Que, sin perjuicio de lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que subsiste para el Responsable el cumplimiento de la obligación de reembolso estipulada en la cláusula novena del convenio suscrito con este Consejo.

### Y TENIENDO PRESENTE

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.981 Sobre Fomento Audiovisual; en el Decreto Supremo N°151 de 2005 del Ministerio de Educación, que aprobó el Reglamento del Fondo de Fomento Audiovisual; en la Resolución con Toma de Razón N° 196, de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que crea el Departamento de Recursos Humanos en el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y delega facultades que señala en funcionarios que indica; en la Resolución con Toma de Razón N° 75 del 04 de Marzo de 2008, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que aprueba las Bases del Concurso Público del Fondo de Fomento Audiovisual, 2008; y en la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ARTÍCULO PRIMERO:** **Autoriza**, en mérito de los **Certificados de Ejecución Total** suscritos por la Secretaría Ejecutiva del Fondo de Fomento Audiovisual, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondientes a la Línea y convocatoria que se indica:

#### LÍNEA PRODUCCIÓN DE OBRAS AUDIOVISUALES DE LARGOMETRAJE, CONVOCATORIA 2008

N°	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	N° Y FECHA CERTIFICADO EJECUCIÓN TOTAL
✓ 1	68804	Retrato de Mujeres Pioneras.	Isabel Burr Raty	13.672.954-3	N° 502 de 21.06.2010
✓ 2	70934	Genoveva.	Paola Castillo Villagrán	11.677.253-1	N° 529 de 07.10.2010
✓ 3	71005	Abuelos.	Carla Valencia Dávila	22.231.259-0	N° 500 de 11.06.2010
✓ 4	66871	Espacio Muerto.	Eduardo Fierro Duque	16.127.700-2	N°560 de 09.02.2011

5	68462	De los Minilibros a los Minivideos. La Destrucción de los Libros en Chile, Narrada a través de una Historia Familiar.	René Ballesteros Manríquez	12.929.629-1	N° 533 de 26.10.2010
6	71042	Un Nombre para Ana.	Parox S.A	96.956.290-1	N° 434 de 28.05.2010
7	63865	Somnio, Ejercicios Visuales en Torno al Cuerpo.	Paulo Fernández Carroza	10.032.248-K	N° 538 de 03.11.2010
8	66046	Ni toda la Lluvia del Sur.	Paulo César Vargas Almonacid	10.317.560-7	N° 590 de 21.04.2011
9	64378	Pétalos Blancos	Raúl Cruz Gabe	12.629.690-8	N° 594 de 21.04.2011
10	68234	Paraíso Terrenal	Tomás Welss Barkan	8.597.466-1	N° 595 de 21.04.2011
11	67858	Blokes	Marialy Soledad Rivas Martínez Films E.I.R.L.	76.639.500-7	N° 572 de 04.04.2011
12	70976	La Muerte de Pinochet	Perut + Osnovikoff Limitada	77.928.840-4	N° 512 de 26.07.2010
13	67763	Brazaletes	Néstor Gerardo Pérez Pacheco	12.708.431-9	N° 508 de 12.07.2010
14	68834	El Armario	Alberto Cumplido González	6.689.584-K	N° 509 de 19.07.2010
15	71028	Mi Último Round	Producciones Cinematográficas Umana Limitada.	76.219.200-4	N° 522 de 06.01.2011
16	68324	Jallala Aymara Marka	Juan Luis Garretón Velasco	5.894.645-1	N° 517 de 14.09.2010
17	70948	D-22 Alamar	Macarena Aguiló Marchi	8.515.208-4	523 de 01.10.2010
18	67563	Video Ópera Electrónica, Apuntes Video Sonoros sobre una Población de la Zona Poniente (Villa Santa Anita).	Julio Andrés Espinoza Velásquez	11.631.912-8	N°522 de 30.09.2010
19	67846	Drei Chinchineros	Productora Roberto Emilio Riveros Jiménez E.I.R.L	76.013.831-2	N° 574 de 04.04.2011
20	65464	Ríos de Luz	María Magali Meneses Ibáñez	5.711.229-8	N° 425 de 28.05.2010
21	67016	Toto, Un Artista del Hambre	Pablo Stephens Pubill	12.232.583-0	N° 427 de 28.05.2010
22	66198	Tres Instalaciones Audiovisuales Interactivas.	Ricardo Vega Mora	10.231.028-4	N° 510 de 20.07.2010
23	68087	Sánchez Besa.	Yanko Rosenmann Becerra	8.907.888-1	N° 532 de 22.10.2010
24	70885	Síndrome de Ulises	Asesorías y Producciones Fábula Limitada	76.046.130-K	N° 536 de 26.10.2010

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense por el Departamento de Administración General las medidas pertinentes a eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) a la responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Publíquese la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por la Sección de Gestión Documental del Departamento de Administración General, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
“POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO”**



**GONZALO MARTIN DE MARCO  
SUBDIRECTOR NACIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES**

Distribución:

- Gabinete Subdirección Nacional.
- Jefe Departamento de Fomento de las Artes e Industrias Creativas.
- Secretaría Ejecutiva Fondo de Fomento Audiovisual
- Secretaría Administrativa y Documental, Subdirección Nacional, CNCA.
- Responsables de los proyectos cuyos cierres administrativos de carpetas se aprueban.